



## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

### *ANUNCIO de 6 de junio de 2024 sobre contratación como personal laboral fijo. (2024080943)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2024, se acordó la publicación de la resolución en la que se dispone la contratación de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso selectivo una plaza de auxiliar de enfermería, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso y concurso oposición.

Contratación de D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Araujo, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Enfermería, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que Doña María del Carmen Martínez Araujo, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía, resuelve:

Primero. Disponer la contratación de D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Araujo, con DNI núm. \*\*\*\*\*753W, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Enfermería, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato de D.<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Araujo como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de julio de 2024.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al interesado.



Cuarto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, 6 de junio de 2024. El Alcalde-Presidente, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.

• • •

